

FACULTAT DE DRET



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Filicidios en la lógica de la violencia vicaria

Descripción de los casos en España (2013-2021)

Adrián Álvarez Belmonte

NIUB: 20219813

Trabajo Final de Grado

Formas de violencia, predicción del riesgo y tratamiento de la delincuencia (A3)

Tutor: Dr. Ismael Loinaz Calvo

Curso académico 2021/2022

Sumario

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1. VARIABLES OBSERVADAS EN LA LITERATURA CIENTÍFICA	6
2.2. CARACTERÍSTICAS COMUNES EN LOS CASOS DE FILICIDIO A NIVEL INTERNACIONAL	8
2.2.1. <i>Características sociodemográficas asociadas a los padres filicidas y a las víctimas</i>	8
2.2.2. <i>Características criminológicas asociadas a los padres filicidas</i>	9
2.2.3. <i>Características psicológicas asociadas a los padres que cometen un filicidio</i>	9
2.2.4. <i>Factores de riesgos y desencadenantes del filicidio</i>	10
2.3. CLASIFICACIONES SOBRE FILICIDAS	10
2.4. VIOLENCIA VICARIA	13
3. PREGUNTA Y OBJETIVOS.....	14
4. OPERACIONALIZACIÓN E HIPÓTESIS	15
4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES	15
4.1.1. <i>Variables sociodemográficas</i>	15
4.1.2. <i>Variables criminológicas</i>	16
4.1.3. <i>Variables psicológicas</i>	17
4.2. OPERACIONALIZACIÓN	17
4.3. HIPÓTESIS	20
5. METODOLOGÍA	21
5.1. METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	21
5.2. POBLACIÓN DE ESTUDIO, TEMPORALIDAD, MUESTRA Y CRITERIO DE EXCLUSIÓN	21
5.3. HERRAMIENTA APLICADA Y PROCEDIMIENTO	22
6. RESULTADOS.....	23
6.1. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS ASOCIADAS A LOS PADRES FILICIDAS Y A LAS VÍCTIMAS	23
6.2. CARACTERÍSTICAS CRIMINOLÓGICAS ASOCIADAS A LOS PADRES FILICIDAS	26
6.3. CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS ASOCIADAS A LOS PADRES QUE COMETEN UN FILICIDIO	28
7. DISCUSIÓN.....	29
7.1. DISCUSIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS ASOCIADAS A LOS PADRES FILICIDAS Y A LAS VÍCTIMAS ...	29
7.2. DISCUSIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS CRIMINOLÓGICAS ASOCIADAS A LOS PADRES FILICIDAS	30
7.3. DISCUSIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS ASOCIADAS A LOS PADRES QUE COMETEN UN FILICIDIO.....	31
7.4. APLICABILIDAD DE LOS RESULTADOS.....	32
8. LIMITACIONES	33
9. CONCLUSIONES	34
10. REFERENCIAS	36
11. ANEXOS	45

1. Introducción

El Trabajo Final de Grado requiere de una visión innovadora sobre un tema por parte del estudiante, el cual, muchas veces, no cuenta con los recursos necesarios para llevarlo a cabo. Por este motivo, mis tres elementos clave a la hora de escoger el tema fueron: la actualidad del tema, que se pudiera enfocar desde otra perspectiva y que contara con las herramientas necesarias para abordarlo. Además, quería que la investigación ayudara a mejorar la situación de un colectivo históricamente olvidado.

En ese momento, empecé a plantear temas sobre los cuales podía basar el trabajo. Sin embargo, no podía ignorar lo que en ese momento estaba sucediendo en la realidad de nuestro país. Sin duda, el asesinato de Anna y Olivia, dos menores que murieron a manos de su padre en Tenerife, y el asesinato de Samuel, un joven gallego que murió de una paliza al gritó de “maricón”, fueron dos casos con una gran movilización por parte de la sociedad. Asimismo, durante la carrera de Criminología no habían sido objeto de estudio ni los delitos de odio contra el colectivo LGTB, ni los filicidios paternos. Por tanto, este trabajo se presentaba como una oportunidad para empezar a conocer uno de estos dos temas.

Finalmente, me decidí por escoger el filicidio paterno por varios motivos. Por un lado, durante la búsqueda inicial encontré una extensa variedad de tipos de filicidios y, en concreto, me llamó la atención el filicidio por venganza hacia la mujer y el término “violencia vicaria”, una violencia que se ejerce en el contexto de la violencia de género. Además, antes de escoger definitivamente el tema se produjo otro caso de “violencia vicaria”, esta vez en Barcelona, y el caso obtuvo atención mediática durante días en los medios de comunicación. Este hecho me hizo ver que el tema era de plena actualidad y que el término “violencia vicaria” estaba obteniendo cada vez más atención en la sociedad española.

La “violencia vicaria” es aquella violencia que se dirige contra la mujer pero que se ejerce de forma indirecta sobre los hijos. Por tanto, se utilizan a los menores como objeto sustitutorio de dicha violencia. Esta se enmarca en el contexto de la Violencia de Género y surge, por ejemplo, cuando la mujer quiere abandonar la relación con su pareja. Es en ese momento cuando el padre utiliza a los hijos como chantaje: “Si te vas, no volverás a ver a tus hijos”. De esta manera, el sujeto

coacciona a la mujer y contempla a los hijos como una forma de continuar con su maltrato. Con ello, el maltratador pretende causar el mayor daño a la mujer (Vaccaro, 2019; Vaccaro, 2021).

El objeto de estudio en este trabajo es la “violencia vicaria”, en concreto, aquella que ocasiona la muerte de un menor de edad por parte de su padre. Se pretende observar y analizar los factores o variables que han concurrido en cada uno de los casos de “violencia vicaria” con resultado de muerte de un menor en España y comparar los resultados obtenidos con otras investigaciones que se hayan llevado a cabo en el marco internacional.

Cabe destacar que, aunque en este trabajo se utilice la expresión “violencia vicaria”, en el ámbito de la investigación científica este término es infrecuente. En el contexto internacional, el término que se utiliza es el de filicidio. El filicidio hace referencia al homicidio o asesinato de un niño por parte de su padre o de su madre (Resnick, 2016). Además, se utilizan los términos neonaticidio para el asesinato del menor el día de su nacimiento e infanticidio para el asesinato de un niño durante sus primeros 12 meses de vida (Kauppi et al., 2010). Aunque estas definiciones pueden variar según el país y la legislación existente en cada uno de ellos. Por ejemplo, las leyes penales canadienses recogen el término infanticidio haciendo referencia al homicidio de un niño/a pequeño/a por parte de su madre la cual sufre depresión postparto o presente dificultades con el nacimiento de su hijo (Léveillé & Vignola-Lévesque, 2020). Sin embargo, en el Código Penal español, no se utiliza esta terminología y el asesinato de un menor por parte de su padre (en la lógica de la “violencia vicaria”) correspondería al tipo hipercualificado del art. 140.1. 1º CP en relación con el art. 139 CP. Estos artículos hacen referencia al asesinato de una persona con la concurrencia de la alevosía (139.1. 1º), que dicha persona sea menor de 16 años (140.1. 1º) y también se debería apreciar la agravante mixta de parentesco (art. 23 CP). En este sentido, la persona sería condenada a prisión permanente revisable.

A pesar del uso infrecuente del término “violencia vicaria” algunas de las clasificaciones existentes sobre filicidios en la literatura científica sí recogen el filicidio por venganza hacia la madre (Bourget & Bradford’s, 1990; citado en Debowska et al., 2015; Wilczynski, 1995; Resnick, 2016). Sin embargo, existen otras clasificaciones de filicidios donde no se tiene en cuenta la motivación del asesinato y es más difícil encajar el término “violencia vicaria” (Putkonen et al., 2016).

En cuanto a los estudios realizados sobre filicidios, se pueden destacar las investigaciones de Kauppi et al., 2010 (Finlandia), Putkonen et al., 2011 (Austria y Finlandia), Mariano et al., 2013 (Estados Unidos), Brown et al., 2014 (Australia) y Léveillé & Vignola-Levesque, 2020 (Quebec, Canadá). En cada uno de ellos se utiliza una metodología concreta para investigar sobre las causas, factores de riesgo, diferencias entre géneros, etc. asociados a los filicidios. Sin embargo, ninguno tiene en cuenta las distintas clasificaciones existentes sobre filicidios y que, por ejemplo, las variables observadas en un tipo de filicidio por venganza hacia la mujer (“violencia vicaria”) pueden ser diferentes a las observadas en un tipo de filicidio donde el padre presente algún tipo de problema asociado a la salud mental. En este sentido, se cree conveniente observar y analizar las variables que concurren en los casos de “violencia vicaria” con el objetivo de desarrollar estrategias preventivas y de predicción del riesgo más específicas.

En España, los tribunales tienen en cuenta los factores de riesgo para fundamentar sus sentencias. En este sentido, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo fijó la doctrina jurisprudencial que podrían seguir los jueces y magistrados acerca de la custodia de los hijos en los casos de Violencia de Género. El fallo de la sentencia incluía la posibilidad de suspender el régimen de visitas en el caso que el progenitor fuera condenado por un delito de maltrato contra su pareja o contra el propio menor atendiendo a los factores de riesgo concurrentes en cada caso (STS 4900/2015). A pesar de esto, según los datos del Consejo General del Poder Judicial (2020), en el 4,27% de los casos de Violencia de Género se acabó con la suspensión de la Guarda y Custodia por parte del progenitor y en el 3,01% se suspendió el Régimen de Visitas.

2. Marco teórico

2.1. Variables observadas en la literatura científica

En este apartado, se van a explorar las variables que se han analizado en los diferentes estudios sobre filicidios y que se deben poner de relieve en el estudio del fenómeno. Esto permitirá a la presente investigación interpretar los diferentes casos de forma precisa e identificar características en común entre los padres que matan a sus hijos. Esta misma idea es la que siguieron West et al. (2009) en su investigación, aunque no se centraron en ningún tipo de filicidio en concreto.

Por un lado, el estudio de Hatters-Friedman et al. (2005), utilizó la siguiente clasificación de variables en su investigación:

- Variables sociodemográficas: sexo del progenitor, edad del progenitor, estado civil, empleo y raza.
- Antecedentes legales: historial de cargos, historial penitenciario y antecedentes juveniles legales.
- Historial relacionado con el consumo de sustancias: historial sobre el consumo de alcohol, historial de consumo de drogas, consumo de alcohol previo a la infracción, consumo de drogas previo a la infracción e intoxicación durante el acto.
- Características del delito: total de niños, número de menores asesinados en el filicidio, edad de los niños, sexo de los niños, descripción del motivo, descripción del acto filicida, otras víctimas, cómplice, método, intentos previos de filicidio y duración de la idea del filicidio.
- Características de la enfermedad (en el caso de que hubiera): historial de la enfermedad mental, diagnóstico, edad del diagnóstico o aparición de los síntomas, edad de la primera hospitalización, duración del tratamiento, historial de ingresos psiquiátricos, último contacto con un profesional de la salud mental, historial de intentos de suicidio y métodos, alucinaciones auditivas, alucinaciones que implican actuar de una forma determinada, alucinaciones visuales, delirios, depresión y manías.

- Características familiares: violencia doméstica y abuso de niños.
- Características psicosociales del ofensor: apoyo social, cuidado del niño, participación del padre biológico o del padrastro, participación de los servicios de protección al menor, fuente de ingresos, disputas por la custodia y problemas escolares.
- Historial médico del ofensor: historial de depresión postparto o psicosis, postparto o embarazo y problemas médicos.

Por otro lado, el estudio de West, et al. (2009) tiene en cuenta en el fenómeno del filicidio las siguientes variables: edad del padre y de la víctima, número y sexo de las víctimas, víctimas adicionales, motivos y factores desencadenantes, método de la muerte, enfermedad mental y suicidio, abuso de sustancias y situación social (empleo, estado civil y apoyo social), historial personal (estrés durante la infancia producido por la exposición a la violencia, el abuso parental, la separación de sus padres o la muerte de un progenitor, antecedentes penales y antecedentes de violencia). Estos autores recopilaron estas variables de diferentes estudios que tuvieron en cuenta en su muestra.

Finalmente, el estudio de Putkonen et al. (2011), propone una serie de variables a partir de una profunda revisión de literatura. Estas variables abarcan el historial del ofensor (estado civil, educación, empleo, etc.), el historial criminal y de abuso y variables relacionadas con las circunstancias del crimen (antes, durante y después del delito). En primer lugar, las variables antes del delito hacen referencia a factores estresantes relacionados con la custodia del menor, antecedentes de violencia en la familia o la separación. En segundo lugar, las variables relacionadas durante el crimen hacen referencia a la posible intoxicación durante el delito, edad y número de víctimas y motivación. Por último, las variables posteriores al delito hacen referencia a esconder el cadáver, mentir sobre lo ocurrido, tener ideas suicidas, etc.

Una vez revisada en profundidad la literatura sobre el filicidio, se cree conveniente utilizar la clasificación de Léveillée et al. (2005; citado en Léveillée & Vignola-Lévesque, 2020). Estas autoras presentan las diferentes variables de forma ordenada y en categorías bien definidas: (1) características sociodemográficas (edad de la víctima y del filicida, estado civil, empleo y género de la víctima), (2) características criminológicas (abuso de sustancias, historial delictivo,

antecedentes de abuso contra la pareja, etc.), (3) características psicológicas (presencia de una enfermedad mental y suicidio) y (4) motivación para la comisión del filicidio (en este caso, venganza hacia la mujer). Además, se añadirán a estas categorías otras variables que otros estudios consideren importantes para el estudio del filicidio.

2.2. Características comunes en los casos de filicidio a nivel internacional

En este apartado se van a mostrar los resultados más destacados que se han obtenido en estudios internacionales sobre el fenómeno del filicidio. Cabe destacar que, debido a la complejidad del fenómeno, estas características pueden ayudar a identificar los casos donde cabe la posibilidad de que se produzca un filicidio, pero nada garantiza que se pueda reconocer (West et al., 2009).

2.2.1. Características sociodemográficas asociadas a los padres filicidas y a las víctimas

En relación con la edad, en general, el rango oscila entre 34 y 44 años de media y la edad de la víctima se comprende entre los 0 y los 5 años (Liem & Koenraadt, 2008). Según Resnick (2016), las tasas de homicidio infantil disminuyen a medida que aumenta la edad del niño, es decir, cuanto mayor sea el hijo menor será la probabilidad de que intente acabar con su vida. Este mismo autor señala que los padrastros tienen más probabilidades de matar al niño que el padre biológico. Asimismo, es importante destacar la variable género en los casos de filicidios. Por ejemplo, los neonaticidios suelen llevarse a cabo por mujeres (Kauppi et al., 2010), mientras que los filicidios por venganza suelen llevarse a cabo por hombres (Liem & Koenraadt, 2008).

Además, la mayoría están desempleados o tienen trabajos de baja cualificación y presentan problemas económicos (Marleau et al., 1999; Bourget et al., 2007; West et al., 2009). En cuanto al nivel de educación, varios estudios indican que la mayoría de los filicidas tienen un nivel de estudios bajo (Bourget et al., 2007; West et al., 2009; Lysell et al., 2014; Eriksson et al., 2016).

2.2.2. Características criminológicas asociadas a los padres filicidas

En cuanto a las características criminológicas, los estudios sobre filicidios han encontrado diversas variables que coinciden en la mayoría de los casos. Durante su infancia sufrieron abuso físico o violencia psicológica y presenciaron escenas de violencia conyugal entre sus padres o abuso de alcohol o drogas por parte de un familiar (Bourget & Gagné, 2005). Además, como consecuencia de lo anterior, entre otros posibles motivos, sufrieron un estrés significativo cuando eran pequeños (West et al., 2009).

Asimismo, el padre filicida presenta un historial de abuso de alcohol y drogas (Marleau et al., 1999; West et al., 2009; Putkonen et al., 2010; citado en Putkonen et al., 2011). En cambio, Bourget & Gagné (2005) apuntan que el abuso de alcohol o drogas es raro.

En cuanto a los antecedentes delictivos, según Eriksson et al. (2016), los padres filicidas tienen un historial de delincuencia juvenil. Además, algunos estudios apuntan que la mayoría de los padres filicidas presentan antecedentes de delitos violentos como, por ejemplo, de violencia de género (Bourget & Gagné, 2005; Bourget et al., 2007; Jaffe et al., 2012; Lysell et al., 2014; Putkonen et al., 2016) y abuso físico o psíquico hacia el menor (Wilczynski, 1997; West et al., 2009; Eriksson et al., 2016).

Por último, presentan importantes dificultades sociales (Eriksson et al., 2016), problemas con el grupo de apoyo (Bourget et al., 2007) y falta de mecanismos de afrontamiento y de habilidades parentales (Palermo, 2002). Este último aspecto puede producir rabia y una reacción impulsiva del padre (Putkonen et al., 2011).

2.2.3. Características psicológicas asociadas a los padres que cometen un filicidio

En la revisión de la literatura, se ha encontrado que la mayoría de los estudios concluyen que la enfermedad mental es un factor de riesgo para tener en cuenta en el estudio de los padres filicidas (Marleau et al., 1999, West et al., 2009; Lysell et al., 2014). Asimismo, Stroud (2008) afirma que la interacción entre experiencias estresantes y duraderas (dificultades psicológicas) junto con el estado mental causó que el padre cometiera el filicidio. En este mismo sentido, Brown et al. (2014) puntualiza que estos factores estresantes (la separación) y la enfermedad mental (especialmente, la depresión) son factores de riesgo asociados al filicidio paterno en relación con

la crianza de niños de entre 1 a 4 años y de 5 a 9 años, cuando los niños son más mayores es infrecuente. En contra de esta idea, Bourget & Gagné (2005) sostienen que, en el filicidio por venganza hacia la mujer, la enfermedad mental es infrecuente.

El suicidio también está presente en estos casos. En este sentido, la literatura científica destaca los intentos de suicidio como un factor de riesgo importante (Lysell et al., 2014) o el intento de suicidio o suicidio completado como una conducta frecuente seguida del filicidio (Marleau et al., 1999; Bourget & Gagné, 2005). Sin embargo, Hatters-Friedman et al. (2005) afirma que, en los filicidios cometidos como forma de venganza hacia la mujer, el suicidio es más infrecuente puesto que puede existir un deseo de permanecer con vida para disfrutar de la venganza.

2.2.4. Factores de riesgos y desencadenantes del filicidio

En relación con el filicidio, los factores de riesgo y los desencadenantes del hecho han sido discutidos (Mugavin, 2008; citado en Putkonen, 2011). Para este autor, la predisposición a una enfermedad mental o un contexto social negativo funcionan como factores de riesgo, mientras que el abuso de sustancias y la falta de interés en la crianza de los hijos funcionan como desencadenantes de la conducta. En este mismo sentido, para West et al. (2009) los factores desencadenantes en los filicidios paternos serían: las disputas domésticas, la rabia, el abuso físico, la negligencia, tener una mala percepción del comportamiento del niño, una enfermedad mental (psicosis y depresión) y venganza hacia la mujer. Por último, para Léveillé et al. (2015), los factores precipitantes serían: la pérdida de empleo o de condición social y la separación conyugal.

Sin embargo, existen diferencias en cuanto a la clasificación de un determinado factor importante en los filicidios: el proceso de separación o el divorcio de la pareja. Para algunos autores, la separación o divorcio actúa como factor desencadenante o precipitantes (Léveillé et al., 2015). En cambio, para otros autores funciona como factor de riesgo (Marleau et al., 1999; Bourget et al., 2007; West et al., 2009; Kirkwood, 2012).

2.3. Clasificaciones sobre filicidas

El fenómeno del filicidio es complejo por lo que los investigadores han desarrollado categorías con el objetivo de comprender las características que lo rodean (Kauppi et al., 2010). Además, gracias a esta categorización se pueden desarrollar estrategias de prevención y

tratamiento adecuadas a los factores de riesgo o factores precipitantes que envuelven cada tipo en concreto (Marleau et al., 1999; Bourget & Gagné, 2005). Aunque para estos últimos autores la prevención puede resultar en una sobrepredicción del fenómeno puesto que sus características están generalizadas en la población. Asimismo, para Putkonen et al. (2011), el fenómeno es multifacético y multidimensional por lo que es difícil de establecer una clasificación totalmente satisfactoria. Aún así, la literatura científica recoge diversas clasificaciones que los autores han hecho sobre el fenómeno del filicidio.

Una de las más destacadas ha sido elaborada por Resnick (1969; 2016) y está basada en el motivo que conduce al delito. Esta clasificación se subdivide en cinco categorías: (1) Filicidio altruista, hace referencia al filicidio que se comete por amor. Este se puede subdividir en dos, aquel que está determinado por la decisión del padre o de la madre de suicidarse y ven al hijo como una extensión de ellos mismos o aquel donde los padres matan a su hijo con la intención de acabar con el sufrimiento del niño (puede ser imaginario o real). (2) Filicidio psicótico, hace referencia al filicidio sin un motivo comprensible por parte de un progenitor con un problema de salud mental relacionado con un trastorno psicótico; (3) Filicidio del niño no deseado, hace referencia al filicidio que se comete cuando el progenitor no quiere más a su hijo; (4) Filicidio del niño maltratado, hace referencia al filicidio que se produce por la aplicación de una disciplina excesiva y violenta; y (5) Filicidio por venganza del cónyuge, hace referencia al filicidio que se comete con la intención de hacer sufrir al otro progenitor como forma de venganza. Esta última categoría encaja con la lógica de la “violencia vicaria” del presente trabajo.

Tal y como apuntan Bourget & Bradford (1990), muchas veces es complicado encasillar a un sujeto en una de las categorías. Por este motivo, los autores propusieron una clasificación con cinco categorías amplias incluyendo varios tipos de situaciones clínicas en cada una de ellas. La clasificación era la siguiente: (1) filicidio patológico, donde se incluye la motivación altruista y el homicidio-suicidio; (2) el filicidio accidental, donde se incluye los filicidios a causa del maltrato entre otros; (3) el filicidio como venganza hacia la madre, (4) el neonaticidio, cometido principalmente por mujeres; y (5) filicidio paterno. Como se puede observar, las categorías propuestas por los dos autores tampoco resultan excluyentes. Aún así, fueron los primeros autores en dar importancia a la variable “sexo” en las clasificaciones incluyendo esta última categoría de forma separada al resto (Kauppi et al., 2010).

Otra de las clasificaciones más importantes sobre filicidios es la propuesta por Wilczynski (1995). Este autor clasifica los filicidios según el motivo de su comisión en once categorías y es una ampliación de la propuesta por Resnick (1969): (1) asesinato por represalias, donde la ira hacia la pareja se desplaza hacia el niño (d'Orban, 1979; citado en Wilczynski, 1995); (2) altruista, el autor utiliza la misma definición que en la clasificación de Resnick (1969); (3) celos o rechazo, se daba por ejemplo cuando el padre se sentía desplazado por la atención que recibía el hijo por parte de la madre o cuando el padre sospechaba que el hijo no era suyo; (4) niño no deseado, el autor utiliza la misma definición que en la clasificación de Resnick (1969); (5) síndrome de Munchausen por poder, este se produce cuando el progenitor finge o induce una enfermedad al hijo y lo somete a evaluaciones médicas (Rosenberg, 1987; citado en Wilczynski, 1995), el hijo puede llegar a fallecer por el abuso; (6) disciplina tiránica, muerte causado a raíz de intentar disciplinar a un niño considerado molesto o desobediente (Baker, 1991; Greenland, 1987; citado en Wilczynski, 1995); (7) estado mental alterado, el autor utiliza la misma definición que en la clasificación de Resnick (1969); (8) causado por abuso o maltrato; (9) negligencia; (10) autodefensa, este motivo es extremadamente raro; y (11) casos donde se desconoce la motivación. Esta clasificación sigue siendo utilizada en estudios recientes (Léveillé & Vignola-Lévesque, 2020).

Por su parte, Scott (1973; citado en Léveillé & Doyon, 2019) propone una clasificación centrada en los factores desencadenantes del filicidio. En este sentido, el autor propone cinco categorías de desencadenantes: el abuso, la presencia de un trastorno mental severo, las represalias, el altruismo y el niño no deseado.

Además, existen otras clasificaciones que no se basan en la motivación para cometer el delito ni en el factor desencadenante de la acción, sino en las características sociodemográficas, psicológicas y criminológicas. En este sentido, Putkonen (2016) propone la siguiente clasificación: (1) hombre que lleva a cabo un filicidio-suicidio; (2) filicidio llevado a cabo por un hombre violento e impulsivo; (3) mujeres solteras que presentan depresión o síntomas psicóticos; (4) filicidios cometidos por personas casadas con trastornos del estado mental y síntomas psicóticos; y (5) mujeres que llevan a cabo el neonaticidio.

Todas estas clasificaciones permiten observar la complejidad y amplitud del fenómeno que se está estudiando. Los factores de riesgo que están presentes en cada una de estas categorías

pueden ser muy diferentes a los de otra. Sin embargo, los estudios sobre filicidios actuales no tienen en cuenta la diferenciación que hacen estos autores en cuanto a motivos para cometer un filicidio ni que las diferentes características sociodemográficas, psicológicas y criminológicas pueden variar en cada uno de ellos.

2.4. Violencia vicaria

Como se ha comentado anteriormente, la “violencia vicaria” es aquella forma de violencia que se dirige contra la mujer, pero se ejerce de forma indirecta sobre los hijos (Vaccaro, 2019; Vaccaro, 2021). Esta violencia se enmarca en la violencia de género, la cual se define como “una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres (...). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer” (Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades, 2016).

Según los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2021), en España se han registrado 45 menores víctimas mortales en casos de Violencia de Género contra su madre. Este registro se empezó a contabilizar a partir de la sentencia del caso José Bretón (2013) donde resultaron asesinados dos menores, Ruth (6 años) y José (2 años), a manos de su padre el cual fingió su desaparición. Asimismo, según los datos del Ministerio del Interior (2021), hay 80 casos activos con menores en situación de riesgo alto/extremo de sufrir “violencia vicaria” y 510 en nivel medio.

Sin embargo, el término “violencia vicaria” es muy discutido por algunos autores. Para García-López et al. (2021), este término es poco científico porque no cuenta con el aval suficiente para poder reconocer el término. Además, estos autores critican que el término se emplee únicamente cuando la violencia se ejerce del hombre hacia la mujer, cuando existen investigaciones que afirman que las mujeres también llevan a cabo estas conductas contra los hombres.

Aún así, en España se está empezando a incluir este tipo de violencia en la legislación. En este sentido, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia recoge en la disposición final décima una modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de

Género y añade en el artículo 1 como forma de violencia de género la “violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad” (Ley Orgánica 8/2021, p. 68724). Además, a nivel autonómico, Cataluña también ha incluido el término “violencia vicaria” a través de la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

Por tanto, se entiende que el delito se lleva a cabo en un contexto de violencia de género y entiende la “violencia vicaria” como un tipo de violencia machista. Por este motivo, no se puede contemplar la “violencia vicaria” de la mujer hacia el hombre, aunque se pueda producir un acto de venganza en este sentido. Aún así, es cierto que no existen muchos estudios sobre este fenómeno y es necesaria una mayor investigación (West et al., 2009; Brown et al., 2014).

3. Pregunta y objetivos

Pregunta de investigación: ¿Las características y los factores de riesgo asociados, en general, al fenómeno del filicidio difieren cuando únicamente se tiene en cuenta el filicidio en la lógica de la “violencia vicaria”?

Objetivo general: Identificar y analizar las variables y factores de riesgo que se observen en los casos registrados de filicidios en la lógica de la “violencia vicaria” en España y compararlo con los resultados obtenidos en otras investigaciones sobre filicidios a nivel internacional.

Objetivos específicos:

1. Analizar las variables que tienen en cuenta las investigaciones internacionales sobre filicidios en el caso de España.
2. Identificar los factores de riesgo que se dan en los casos de filicidios asociados a la “violencia vicaria” en España.
3. Comparar los resultados obtenidos para hallar similitudes y/o diferencias.

4. Operacionalización e hipótesis

En este apartado se van a describir las variables que se han seleccionado para el estudio del filicidio en la lógica de la “violencia vicaria” basadas en las investigaciones internacionales. Además, se va a llevar a cabo la operacionalización de dichas variables y se van a indicar las dimensiones, los indicadores y los ítems en cada caso. Por último, se va a establecer la hipótesis de investigación.

4.1. Descripción de las variables

4.1.1. Variables sociodemográficas

- Género del autor → Este es importante de cara a la prevención puesto que algunos tipos de filicidios (neonaticidio) se han asociado en mayor medida a las mujeres (Kauppi et al., 2010) y otros, como los filicidios por venganza, a los hombres (Liem & Koenraadt, 2008). En este sentido, la variable es nominal con tres categorías de respuesta (hombre/mujer/otros).
- Edad del autor → Esta es importante de cara a la prevención puesto que, según las investigaciones que se han llevado a cabo, la mayoría de los filicidas se encontraban en la edad adulta (Liem & Koenraadt, 2008). Por este motivo, esta variable se establece como ordinal con tres categorías de respuestas atendiendo al desarrollo vital del ser humano y a partir de la mayoría de edad en España.
- Edad de la víctima → La edad de la víctima también es importante puesto que es una característica que puede operar como factor de protección. Según Resnick (2016), a mayor edad menor es el riesgo de ser víctima de filicidio. Esta variable es ordinal atendiendo a las diferentes etapas que la psicología del desarrollo ha establecido para este momento vital.
- Relación de parentesco → Este variable ha sido observado en diferentes estudios llegando a afirmar que los padrastros tienen mayor posibilidad de matar a los hijos de su pareja (Resnick, 2016). Por lo que es importante analizarla de cara a la prevención.

- Clase social → Esta variable está constituida por varios factores: el nivel de ingresos, la ocupación laboral y el nivel de estudios. Cabe destacar que todas estas características han sido destacadas en muchos de los estudios sobre filicidios (Marleau et al., 1999; Bourget et al., 2007; West et al., 2009; Lysell et al., 2014; Eriksson et al., 2016).
- Proceso de separación (comunicado o anunciado) → Muchas de las investigaciones destacan este momento como un factor de riesgo o desencadenante del filicidio (Marleau et al., 1999; Bourget et al., 2007; West et al., 2009; Kirkwood, 2012; Léveillée et al., 2015). Se trata de una variable nominal dicotómica y las categorías de respuesta son SÍ/NO.

4.1.2. Variables criminológicas

- Problemas en la infancia del autor: Esta variable tiene en cuenta tres dimensiones (ser víctima de delito, ambiente adverso y sentimientos negativos). En cada una de las dimensiones se encuentran los indicadores asociados de acuerdo con la literatura científica. Se trata de variables nominales dicotómicas y las categorías de respuesta son SÍ/NO.
- Historial delictivo y/o de violencia del autor: Esta variable también está compuesta por cuatro dimensiones (antecedentes de delincuencia juvenil, antecedentes de comportamientos violentos, antecedentes de violencia sobre la mujer y antecedentes de abuso y/o violencia sobre el menor). Estas dimensiones han sido escogidas teniendo en cuenta las investigaciones internacionales que se ha llevado a cabo sobre filicidios. Las variables son nominales dicotómicas y las categorías de respuesta son SÍ/NO.
- Historial de abuso de drogas y/o alcohol: Esta variable está compuesta por dos dimensiones (problemas de abuso con las drogas y problemas de consumo excesivo de alcohol). Las variables son nominales dicotómicas y las categorías de respuesta son SÍ/NO.
- Dificultades sociales: Esta variable se ha dividido en tres dimensiones (problemas con el grupo de apoyo, falta de mecanismos de afrontamiento y falta de habilidades parentales). Las variables son nominales dicotómicas y las categorías de respuesta son SÍ/NO.

4.1.3. Variables psicológicas

- Problemas psicológicos: Esta variable se ha dividido en dos dimensiones (presencia de una enfermedad mental y suicidio posterior al filicidio). Las variables son nominales dicotómicas y las categorías de respuesta son Sí/NO.

4.2. Operacionalización

Variables	Dimensión	Indicadores	Ítems
Género del autor	- Hombre - Mujer - Otros		¿Con qué género se identifica el autor?
Edad del autor	- Jóvenes - Adultos - Adultos mayores	- De 18 a 26 - De 27 a 59 - De 60 o más	¿Cuál es la edad del autor?
Edad de la víctima	- Primera infancia - Segunda infancia - Adolescencia	- De 0 a 5 - De 6 a 11 - De 12 a 17	¿Cuál es la edad de la víctima?
Relación de parentesco	- Padre biológico - Padrastro - Pareja sentimental de la madre		¿Qué relación de parentesco une a autor y víctima?
Clase social	- Problemas económicos - Situación laboral - Nivel de educación		¿El autor o la familia tiene problemas económicos? ¿Cuál es la situación laboral del autor? ¿Qué nivel de formación tiene?

<p>Problemas en la infancia del autor</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ser víctima de delito - Ambiente negativo - Sentimientos negativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Ser víctima de abuso físico o violencia psicológica - Presenciar escenas de violencia conyugal - Presenciar escenarios de abuso de drogas o alcohol por parte de un familiar - Sufrir estrés significativo 	<p>¿Ha sido víctima de abuso físico o violencia psicológica durante su infancia?</p> <p>¿Ha presenciado escenas de violencia conyugal?</p> <p>¿Ha presenciado abuso de drogas o alcohol por parte de un familiar?</p> <p>¿Ha presentado niveles de estrés elevado durante su infancia?</p>
<p>Historial delictivo y/o de violencia del autor</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes de delincuencia juvenil - Antecedentes de comportamientos violentos - Antecedentes de violencia sobre la mujer 		<p>¿Presenta en su historial algunos de los antecedentes mencionados en las dimensiones?</p> <p>¿Cuál?</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes de abuso y/o violencia sobre el menor 		
Historial de abuso de drogas y/o alcohol	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de abuso con las drogas - Problemas de consumo excesivo de alcohol 		¿Tiene problemas con las drogas? ¿Y con el alcohol?
Dificultades sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas con el grupo de apoyo - Falta de mecanismos de afrontamiento - Falta de habilidades parentales 		¿Presenta algún problema con el grupo de apoyo? ¿Se aprecia falta de mecanismos de afrontamiento o de habilidades parentales?

Factores psicológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de una enfermedad mental - Suicidio posterior al filicidio 		<p>¿Se le ha diagnosticado alguna enfermedad mental? ¿Cuál?</p> <p>¿Se ha cometido el suicidio después del filicidio?</p>
Proceso de separación o divorcio (iniciado o comunicado)			<p>¿El autor se encuentra en una situación de separación o divorcio?</p>
Ser autor de un delito de filicidio en el contexto de la “violencia vicaria” (variable dependiente)			<p>¿Ha sido condenado por un delito de asesinato? ¿Se ha hecho como forma de venganza hacia la mujer?</p>

4.3. Hipótesis

Hipótesis 1: Algunas de las características o factores de riesgo encontrados en los casos de filicidios asociados a la “violencia vicaria” no van a coincidir con lo observado en investigaciones que no han tenido en cuenta los tipos de filicidios para presentar los resultados.

5. Metodología

5.1. Metodología y diseño de investigación

La metodología que se ha a utilizado en esta investigación es la **cuantitativa** puesto que se pretendían encontrar regularidades en un tema muy delimitado como es el filicidio en el contexto de la “violencia vicaria” a través de la recolección de datos. Además de encontrar estos patrones, se quería describir el fenómeno a partir de los resultados obtenidos y compararlos con los resultados de investigaciones internacionales para encontrar similitudes y/o diferencias. De esta manera, se refutará o verificará la hipótesis formulada.

La investigación ha seguido un **método hipotético-deductivo**, que va de los general a lo particular. En este sentido, a través del marco teórico se obtuvo una visión general del fenómeno a través de la cual se estableció una hipótesis que requería ser verificada o refutada.

El **diseño de investigación** ha sido una revisión de casos a través del análisis de noticias. Esta revisión ha permitido hacer un análisis descriptivo de los casos de filicidios en el contexto de la “violencia vicaria” en el territorio español.

5.2. Población de estudio, temporalidad, muestra y criterio de exclusión

La población de estudio ha sido los casos de filicidios registrados en España en el contexto de la Violencia de Género desde que se empezaron a registrar en 2013 hasta la actualidad (22 de noviembre de 2021). Dentro de estos casos, se han excluido todos aquellos que no se han producido siguiendo la lógica de la “violencia vicaria”. Por lo tanto, se ha llevado a cabo un muestreo no probabilístico teniendo en cuenta este criterio de exclusión. Atendiendo a los objetivos, las unidades de análisis han sido la víctima del delito (menor) y el autor del delito (padre) en cada uno de los casos escogidos.

Por lo tanto, la población de estudio era finita, compuesta por 45 casos de filicidios registrados en España desde el 2013 hasta la actualidad (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2021. Última fecha de consulta: 22 de noviembre de 2021). Una vez aplicados los criterios de selección, la muestra final estaba compuesta de 12 casos de filicidios registrados siguiendo la lógica de la “violencia vicaria”.

5.3. Herramienta aplicada y procedimiento

La herramienta utilizada para la recolección de las noticias ha sido, en general, Factiva. En esta base de datos, se ha utilizado la búsqueda avanzada para introducir la siguiente ecuación de búsqueda: “(filicidio and menor) or (parricidio and menor) or (asesinato and menor) and (violencia machista or violencia de género)”. Además, se ha introducido un rango de fechas del 01/01/2013 hasta el 17/12/2021, la región debía ser España y los idiomas seleccionados han sido el catalán, el español y el inglés. Con la selección de estos criterios, los resultados obtenidos han sido 79. A continuación, se han leído las noticias y se han seleccionado aquellas que estuvieran estrictamente relacionadas con el filicidio en la lógica de la “violencia vicaria”, es decir, donde se produjera el asesinato de un menor por parte de su padre (o pareja o expareja de la madre) con la intención de causar el mayor sufrimiento posible a su mujer/exmujer o pareja/expareja. A través de esta línea se han obtenido los casos siguientes: el parricidio de un hotel en Barcelona (2021), el parricidio de Beniel (2019), el parricidio de Balerna (2018), el parricidio de Oza-Cesuras (2017) y el parricidio de Torrevieja (2015). La información de todos estos casos se ha recopilado buscando noticias relacionadas en Google con la intención de comparar los datos que ofrecían los distintos medios.

Además, Google sirvió para encontrar otras noticias donde se compilaban distintos casos de filicidios en la lógica de la “violencia vicaria” que no se incluían en el listado anterior. En este caso, la búsqueda se centró en palabras clave como: “filicidio”, “menor/es”, “padre”, “asesinato”, “violencia machista”, “muertes”, “España” y “parricidio”. Algunas de las noticias seleccionadas reunían varios casos sobre este fenómeno: “Los otros Tomás Gimeno: de José Bretón al crimen de Castellón” y “los parricidios que han conmocionado a España”. Los criterios de selección de estos casos han sido los mismos que en la anterior búsqueda. En esta ocasión, los casos identificados en la primera noticia son: el caso de Anna y Olivia (2021), el caso Bretón (2013), el parricidio de Manzanares (2013), el parricidio del Hospital La Paz (2017) y el parricidio de Castellón (2018). En cuanto a la segunda noticia, el caso identificado es: el parricidio de La Arena (2014). Por último, se seleccionó otra noticia que surgió durante el proceso de investigación, la cual incluía un caso de “violencia vicaria”: “el parricida de Alzira mató a su hija por venganza”.

Los datos recogidos se trasladarán a una base de datos estadística (SPSS) para realizar el correspondiente análisis descriptivo, el cual incluirá diferentes estadísticos dependiendo de la naturaleza de la variable.

6. Resultados

A continuación, se van a exponer los resultados obtenido del análisis descriptivo de las variables objeto de estudio. En primer lugar, se van a presentar los resultados relacionados con las características sociodemográficas asociadas a los padres filicidas y a las víctimas. En segundo lugar, se van a exponer las características criminológicas asociadas al filicidio en la lógica de la “violencia vicaria”. Por último, se van a mostrar los resultados relacionadas con las características psicológicas asociadas a este fenómeno.

6.1. Características sociodemográficas asociadas a los padres filicidas y a las víctimas

Tabla 1: Género del autor

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Masculino	12	100,0	100,0	100,0

N	Valid	12
	Missing	0
Mode		1,00

Fuente: elaboración propia

El género del autor era una variable filtro en la investigación. En este sentido, sólo podrían encajar los casos en la lógica de la “violencia vicaria” cuando el autor fuese un hombre. Por tanto, en el 100% el autor es de género masculino.

Tabla 2: Género de la víctima

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Masculino	8	47,1	47,1	47,1
	Femenino	9	52,9	52,9	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

N	Valid	17
	Missing	0
Mode		2,00

Fuente: elaboración propia

En relación con el género de la víctima, en el 47,1% de los casos la víctima era de género masculino y en el 52,9% de los casos la víctima era de género femenino. Por lo tanto, no se observa la predominancia de ningún género.

Tabla 3: Edad del autor

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Adulto	12	100,0	100,0	100,0

N	Valid	12
	Missing	0
Median		2,00
Mode		2

N	Valid	12
	Missing	0
Mean		41,42
Median		43,00
Mode		45
Std. Deviation		8,218
Variance		67,538
Minimum		27
Maximum		55

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la edad del autor, en el 100% de los casos el autor se encontraba en la etapa adulta, es decir, entre los 27 y 59 años. En este sentido, el autor más joven que cometió un filicidio fue con 27 años y el más mayor tenía 55 años. Asimismo, la media de edad se encontraba alrededor de los 41 años

Tabla 4: Edad de la víctima

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Primera infancia	7	41,2	41,2	41,2
	Segunda infancia	9	52,9	52,9	94,1
	Adolescencia	1	5,9	5,9	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

N	Valid	17
	Missing	0
Median		2,00
Mode		2

N	Valid	17
	Missing	0
Mean		6,12
Median		6,00
Mode		2 ^a
Std. Deviation		3,967
Variance		15,735
Minimum		1
Maximum		14

a. Multiple modes exist. The smallest value is shown

Fuente: elaboración propia

Dentro de las 17 víctimas, la mayoría se encontraban en la primera o segunda infancia (94,1%), es decir, entre los 0 y 11 años. La víctima con menor edad tenía 1 año y la más mayor tenía 14 años. Además, la media de edad giraba en torno a los 6 años.

Tabla 5: Relación de parentesco entre víctima y autor

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Padre biológico	11	91,7	91,7	91,7
	Pareja sentimental de la madre	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

N	Valid	12
	Missing	0
Mode		1,00

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la relación de parentesco, en el 91,7% de los casos el autor era el padre biológico de la víctima. Asimismo, solamente en un caso el filicidio se produjo por parte de la pareja sentimental de la madre y en ningún caso el autor era el padrastro.

Tabla 6: Problemas económicos del autor o de la familia

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Sí	3	25,0	75,0	75,0
	No	1	8,3	25,0	100,0
	Total	4	33,3	100,0	
Missing	N.I.	8	66,7		
Total		12	100,0		

N	Valid	4
	Missing	8
Mode		1,00

Fuente: elaboración propia

Los problemas económicos se han puesto de relieve en el 25% de los casos de estudio. Sin embargo, en la mayoría de los casos esta variable no ha podido ser identificada por falta de información.

Tabla 7: Situación laboral del autor

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	En paro	4	33,3	80,0	80,0
	Ocupado	1	8,3	20,0	100,0
	Total	5	41,7	100,0	
Missing	N.I.	7	58,3		
Total		12	100,0		

N	Valid	5
	Missing	7
Mode		1,00

Fuente: elaboración propia

En relación con la situación laboral del autor, alrededor del 33% se encontraban en paro en el momento de cometer el delito. Aunque, en siete de los casos, no ha sido posible identificar la situación laboral.

Tabla 8: Proceso de divorcio o separación (comunicado o iniciado)

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Sí	10	83,3	83,3	83,3
	No	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

En cuanto al proceso de divorcio, en más del 80% de los casos la mujer se había separado o divorciado hacía poco del autor o había comunicado la intención de hacerlo.

Tabla 9: Los padres compartían la custodia

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Sí	11	91,7	100,0	100,0
Missing	N.P.	1	8,3		
Total		12	100,0		

Fuente: elaboración propia

En todos los casos donde el autor era el padre biológico del hijo la custodia era compartida. Por el contrario, esta pregunta no procede (N.P.) cuando el autor del filicidio es la pareja sentimental de la madre.

6.2. Características criminológicas asociadas a los padres filicidas

Tabla 10: Antecedentes de comportamientos violentos

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Sí	11	91,7	91,7	91,7
	No	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

En primer lugar, en cuanto a los antecedentes de comportamientos violentos, el 91,7% de los autores habían llevado a cabo una acción violenta en episodios anteriores al filicidio. Cabe destacar que la mayoría de estos comportamientos se dirigían hacia sus parejas.

Tabla 11: Antecedentes de violencia sobre la mujer

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Sí	11	91,7	91,7	91,7
	No	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

En segundo lugar, el 91,7% de los autores de filicidio habían ejercido violencia sobre la mujer en algún momento de la relación. En algunos casos la mujer lo había denunciado y en otros no. En este sentido, la mayoría de los delitos que se ponían de manifiesto eran: maltrato (físico y psicológico), coacciones y amenazas.

Tabla 12: Antecedentes de abuso o violencia contra el menor

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	No	12	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia

En tercer lugar, en el 100% de los casos no se habían registrado antecedentes de abuso o violencia contra el menor.

Tabla 13: Estadísticos de las variables relacionadas con los antecedentes del autor

		Antecedente s de delitos violentos	Antecedente s de violencia sobre la mujer	Antecedente s de abuso o violencia contra el menor
N	Valid	12	12	12
	Missing	0	0	0
Mode		1,00	1,00	2,00

Fuente: elaboración propia

Por último, a modo de resumen se puede afirmar que en la mayoría de los casos el autor había llevado a cabo comportamientos violentos, especialmente contra la mujer (violencia de género), pero no contra el menor.

6.3. Características psicológicas asociadas a los padres que cometen un filicidio

Tabla 14: Presencia de una enfermedad mental

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Sí	3	25,0	50,0	50,0
	No	3	25,0	50,0	100,0
	Total	6	50,0	100,0	
Missing	N.I.	6	50,0		
Total		12	100,0		

Fuente: elaboración propia

En el 25% de los autores presentaban una enfermedad mental y en el mismo porcentaje no la padecían. Aún así, en la mitad de los casos no se mencionaba si el autor presentaba o no una enfermedad mental.

Tabla 15: Suicidio posterior al filicidio

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Sí	7	58,3	58,3	58,3
	No	5	41,7	41,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

En los casos analizados el suicidio posterior al filicidio era frecuente, prácticamente un 60% de los autores acababan con su vida después de asesinar al menor. Además, en alguno de los otros casos, el autor amenazó con suicidarse o lo intentó.

Tabla 16: El asesinato se enmarca en la “violencia vicaria”

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Sí	12	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia

Que el asesinato se enmarque en la “violencia vicaria” es una variable filtro en esta investigación. Por tanto, en todos los casos el asesinato del menor se produce como forma de venganza hacia la mujer por parte de su marido o pareja.

Tabla 17: Estadísticos de las variables indicadas

		Presencia de una enfermedad mental	Suicidio posterior al filicidio	El asesinato se enmarca en la violencia vicaria
		6	12	12
N	Valid	6	0	0
	Missing	1,00 ^a	1,00	1,00
Mode				

a. Multiple modes exist. The smallest value is shown

Fuente: elaboración propia

A modo de resumen, se puede afirmar que la enfermedad mental no se pudo identificar en la mayoría de los casos. Además, que el autor se suicidara con posterioridad era frecuente y todos los casos se enmarcan en la “violencia vicaria”.

7. Discusión

Esta investigación surgía a partir de un problema concreto: las investigaciones internacionales que se han llevado a cabo sobre el fenómeno del filicidio no tienen en cuenta las posibles diferencias que pueden existir entre los tipos de filicidios a la hora de diseñar una muestra ni de exponer los resultados. Por este motivo, el objetivo general de esta investigación era analizar las variables y los factores de riesgos asociados con este fenómeno para compararlos con los resultados obtenidos en otras investigaciones sobre filicidios a nivel internacional.

7.1. Discusión sobre las características sociodemográficas asociadas a los padres filicidas y a las víctimas

Según Liem & Koenraadt (2008), la edad de los autores oscila entre los 34 y 44 años de media y la de la víctima entre los 0 y los 5 años. En esta investigación, los resultados obtenidos muestran que la media de edad de los autores de un delito de filicidio en la lógica de la “violencia vicaria” es de 41 años aproximadamente y la edad de la víctima es de 6 años aproximadamente. Por tanto, la media de edad de las víctimas en esta investigación es ligeramente superior. Además, Resnick (2016) afirma que las tasas de homicidio infantil disminuyen a medida que aumenta la edad del niño. La presente investigación coincide con esta idea puesto que la mayoría de los casos se concentran en la primera y segunda infancia, es decir, entre los 0 y 5 años y los 6 y 11 años.

Solamente se sobrepasa este rango en un caso donde la víctima tenía 14 años. En este sentido, la edad parece actuar como un factor de protección y de riesgo frente a este tipo delictivo. Este mismo autor señala que los padrastros tienen mayor probabilidad de matar al niño. Esta investigación no puede determinar la probabilidad, pero los resultados indican una mayor frecuencia de filicidios en la lógica de la “violencia vicaria” por parte del padre biológico (en el 91,7% de los casos).

Los problemas económicos (25%) y el desempleo (33%) están presentes en algunos de los casos de filicidios. En este caso, no parece ser un factor tan importante como afirman otros autores (Marleau et al., 1999; Bourget et al., 2007; West et al., 2009). Aunque, en varios casos, no se ha podido determinar estos datos. De igual modo, tampoco se ha podido determinar el nivel de estudios, el cual aparece en los estudios como un factor de riesgo (Bourget et al., 2007; West et al., 2009; Lysell et al., 2014; Eriksson et al., 2016).

7.2. Discusión sobre las características criminológicas asociadas a los padres filicidas

Esta investigación no ha podido reunir los datos sobre las variables que hacen referencia a la infancia del autor. En este sentido, futuras investigaciones podrían orientarse a recabar esta información acercándose al fenómeno desde otra metodología.

El abuso de drogas o alcohol no parece estar presente en estos casos. Aunque no se puede llegar a afirmar esto, en ninguna de las noticias se hace referencia a que el autor actuara bajo los efectos del alcohol o las drogas en el momento de los hechos. Por lo tanto, esta investigación concuerda con los resultados de Bourget & Gagné (2005).

Los antecedentes de comportamientos violentos y de delitos de violencia de género son muy frecuentes en los filicidios en la lógica de la “violencia vicaria”. En el 91,7% de los casos de esta investigación han ocurrido estos hechos. Por lo tanto, estos resultados coinciden con los obtenidos en otros estudios internacionales (Bourget & Gagné, 2005; Bourget et al., 2007; Jaffe et al., 2012; Lysell et al., 2014; Putkonen et al., 2016). Sin embargo, no se han encontrado datos que indiquen abuso físico o psíquico contra el menor como afirman otros autores (Wilczynski, 1997; West et al., 2009; Eriksson et al., 2016). En cuanto a los antecedentes de delincuencia juvenil, esta investigación no ha podido recabar los datos necesarios para comparar los resultados.

Los datos relacionados con las dificultades sociales, los problemas con el grupo de apoyo y la falta de mecanismos de afrontamiento y de habilidades parentales no han podido recabarse a través de esta metodología. También se hace necesaria llevar a cabo otra investigación desde otra perspectiva para poder responder a estos datos.

7.3. Discusión sobre las características psicológicas asociadas a los padres que cometen un filicidio

Los resultados recogen la presencia de una enfermedad mental en el 25% de los casos y en el 50% no se llega a confirmar si hay o no. Con relación a esto, la literatura científica afirma que la enfermedad mental es un factor de riesgo a tener en cuenta (Marleau et al., 1999, West et al., 2009; Lysell et al., 2014). Esta investigación concluye que se debe tener en cuenta como factor de riesgo, aunque sea infrecuente en el filicidio por venganza hacia la mujer (Bourget & Gagné, 2005). Además, se debe tener más en cuenta cuando se combina con factores estresantes como el proceso de separación o divorcio (Stroud, 2008; Brown et al. 2014), presente en el 83,3% de los casos.

El suicidio es un tema que cuenta con distintas aseveraciones entre los autores de la literatura relacionada con el filicidio. Esta investigación ha encontrado que en el 58,3% de los casos, el autor se suicida después de cometer el filicidio. Por lo tanto, estos resultados coinciden con aquellos autores que aseguran que el suicidio era un factor de riesgo importante (Lysell et al., 2014) y frecuente (Marleau et al., 1999; Bourget & Gagné, 2005). En contraposición, Hatters-Friedman et al. (2005) afirma que, en los filicidios que se cometen siguiendo la lógica de la “violencia vicaria”, el suicidio es más infrecuente puesto que puede existir un deseo de permanecer con vida para disfrutar de la venganza. Una posible explicación alternativa, en vista de los resultados, sería que el autor de este tipo de filicidio no busca una satisfacción a largo plazo y que no le hace falta vivir para saber que matar a sus hijos será una forma de maltrato permanente hacia la mujer. Por este motivo, el suicidio es más frecuente de lo que cabría esperar.

7.4. Aplicabilidad de los resultados

Uno de los problemas que se han indicado en esta investigación era que según los datos del Consejo General del Poder Judicial (2020), un 4,27% de los casos de Violencia de Género acababa con la suspensión de la Guarda y Custodia por parte del progenitor y en el 3,01% se suspendía el Régimen de Visitas. En este punto cabe destacar que, en esta investigación, el 91,7% de los casos de filicidio en la lógica de la “violencia vicaria” se comparte la custodia entre el padre y la madre y el asesinato se produce durante el periodo que el menor está con el padre. Con el objetivo de proteger al menor, se ha llevado a cabo una modificación en el artículo 92 del Código Civil a través de la disposición final segunda de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, mencionada anteriormente. Concretamente, su punto número 7 dice:

No procederá la guarda conjunta cuando cualquiera de los progenitores esté incurso en un proceso penal iniciado por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos que convivan con ambos. Tampoco procederá cuando el Juez advierta, de las alegaciones de las partes y las pruebas practicadas, la existencia de indicios fundados de violencia doméstica o de género. (p. 68702).

Esta modificación de Ley va encaminada a la erradicación de este tipo de violencia. En este sentido, los resultados obtenidos, junto con otros datos que se recaben en futuras investigaciones, son de utilidad para el diseño y la implementación de estrategias de prevención y políticas dirigidas a prevenir este tipo de delitos. Por ejemplo, si se conocen los factores de riesgo en profundidad, se pueden crear protocolos de actuación en los casos con riesgo para el menor. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, este fenómeno es tan complejo que las características recogidas en la investigación pueden ayudar a identificar los casos donde cabe la posibilidad de que se produzca un filicidio, pero nada garantiza que se pueda reconocer (West et al., 2009).

Además, los resultados pueden ayudar a desarrollar herramientas específicas que ayuden a predecir el riesgo de violencia contra un menor en el contexto de la Violencia de Género. Esta propuesta encaja con las consideraciones que hace el Defensor del Pueblo (2019) sobre el Sistema VioGén. En concreto, dice que en la situación actual se hace necesario “tomar en consideración los elementos definitorios de la violencia vicaria” y diseñar una nueva versión donde se incorpore “una herramienta específica para valorar el riesgo en el que se encuentran los menores”.

8. Limitaciones

Una de las características principales del fenómeno de estudio es su infrecuencia. Como ya se ha visto, el número de menores asesinados en el contexto de la Violencia de Género asciende hasta los 45, desde el 2013 hasta la actualidad (27 de diciembre de 21). Además, el número se reduce aún más cuando únicamente se incluyen aquellos casos en los que se produce la “violencia vicaria”. Por lo tanto, se hace difícil sostener la metodología utilizada en la investigación, la cuantitativa, para obtener resultados más conclusivos. En este sentido, se podría ampliar la muestra de sujetos con casos que hayan ocurrido en otros países, como es el caso de la investigación de Putkonen et al. (2011), donde se combinan muestras de Austria y Finlandia. Esto permitiría realizar un análisis descriptivo más exhaustivo y unos resultados más fiables y generalizables.

Otro problema que ha surgido en la investigación ha sido la falta de datos y la gran cantidad de valores perdidos que se han obtenido en ciertas variables, sobre todo con aquellas relacionadas con la historia de vida del victimario y algunas características asociadas al mismo. Por este motivo, se cree necesario enfocar una investigación del fenómeno desde la metodología cualitativa. Las entrevistas con víctima y victimario podrían arrojar datos de mucha utilidad en la comprensión de la “violencia vicaria”. De esta manera, se podrían desarrollar estrategias de prevención mucho más eficaces y reales.

Por último, otra de las limitaciones que ha surgido durante el proceso está relacionada con las fuentes de información. La única que se ha utilizado en esta investigación han sido las noticias. Por este motivo, no se ha podido dar respuesta a algunas de las variables que se habían propuesta en la investigación. En este sentido, las sentencias y los expedientes judiciales podrían haber aportado información para algunas de las variables de estudio. Sin embargo, cabe recordar que la muerte extingue la responsabilidad penal de la persona. Por lo tanto, no existirá una sentencia penal condenatoria en los casos donde se produzca un suicidio después del filicidio.

9. Conclusiones

- I. La “violencia vicaria” es una forma de violencia que se enmarca en la violencia de género. El hombre utiliza a los hijos menores para ejercer una forma de maltrato psicológico permanente para la mujer.
- II. Esta forma de violencia está obteniendo cada vez más atención por parte de la sociedad. Además, han aparecido distintas leyes donde se reconoce este tipo de violencia.
- III. Los resultados más significativos que se han obtenido en esta investigación son los siguientes:
 - La edad de la víctima parece actuar como un factor clave en el fenómeno. En este sentido, los filicidios se concentran entre los 0 y los 11 años (factor de riesgo), mientras que en edades superiores es muy infrecuente que se produzcan (factor de protección).
 - La mayoría de autores eran los padres biológicos del menor.
 - Los antecedentes violentos y de violencia de género son muy frecuentes. Sin embargo, no se han encontrado datos que indiquen un abuso físico o psíquico previo al menor.
 - La separación o el divorcio se presenta como un factor de riesgo clave en el filicidio.
 - La enfermedad mental es infrecuente pero la tasa de suicidio es más elevada de lo que cabría esperar.
- IV. El objetivo principal de la investigación ha sido identificar y analizar las variables y factores de riesgo que se observen en los casos registrados de filicidios en el contexto de la “violencia vicaria” en España. Además, se ha buscado comparar estos resultados con otros obtenidos en investigaciones a nivel internacional con la intención de hallar similitudes y/o diferencias. Este objetivo se ha establecido para verificar o refutar la hipótesis siguiente:

“algunas de las características o variables observadas en los casos de filicidios asociados a la “violencia vicaria” no van a coincidir con las observadas en investigaciones que no han tenido en cuenta los tipos de filicidios para presentar los resultados”.

- Esta hipótesis queda parcialmente verificada. Como se ha visto en la discusión, algunos resultados no coinciden con las investigaciones que se han llevado a cabo a nivel internacional. Por tanto, las investigaciones deberían tener en cuenta el tipo de filicidio en la composición de la muestra para obtener unos resultados más precisos.

V. Las diferencias principales entre los resultados de esta investigación y los resultados de las investigaciones internacionales son:

- Los problemas económicos no parecen tener gran relevancia en el filicidio en la lógica de la “violencia vicaria” como sí podría tener en otro tipo.
- A pesar de ser un factor de riesgo importante, la enfermedad mental parece ser infrecuente en estos casos.
- No se han encontrado antecedentes de abuso físico o psíquico contra el menor, una característica que sí es frecuente en otro tipo de filicidios.

VI. En futuras investigaciones se deberían responder a las incógnitas que no se han podido descifrar en esta investigación. Las principales cuestiones son las siguientes:

- Se ha hallado una tasa de suicidio superior a la que cabría esperar según el marco teórico. Sin embargo, esta investigación no puede dar una explicación sólida a este hecho.
- La metodología utilizada no ha servido para recabar ciertos datos relacionados con la infancia del autor, su estilo de crianza parental o el consumo de drogas. Por este motivo, se deberían llevar a cabo investigaciones donde se tenga acceso a otras fuentes de información, como los expedientes judiciales, o donde se utilice un

diseño cualitativo. En este sentido, la entrevista con víctima y victimario podría aportar información muy importante para la comprensión de este fenómeno.

VII. Es necesario un conocimiento más profundo sobre los filicidios en la lógica de la “violencia vicaria”. A pesar de ser infrecuente, es un delito con amplio rechazo en la sociedad y se enmarca en una violencia mucho más habitual, la violencia de género. Para ello, es necesaria la colaboración entre países para lograr una mayor comprensión del filicidio en este contexto y poder desarrollar estrategias y políticas basadas en el conocimiento científico.

10. Referencias

- Bourget, D., & Bradford, J. (1990). Homicidal Parents. *Canadian Journal of Psychiatry*, 35(3), 233-238. <https://doi.org/10.1177/070674379003500306>
- Bourget, D., & Gagné, P. (2005). Paternal filicide in Québec. *The journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 33(3), 354–360. <http://jaapl.org/content/33/3/354/tab-article-info>
- Bourget, D., Grace, J., & Whitehurst, L. (2007). A review of maternal and paternal filicide. *The journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 35(1), 74–82. <http://jaapl.org/content/35/1/74>
- Brown, T., Tyson, D., & Arias, P. F. (2014). Filicide and Parental Separation and Divorce. *Child Abuse Review*, 23(2), 79–88. <https://doi.org/10.1002/CAR.2327>
- Consejo General del Poder Judicial. (2020). Informe anual sobre Violencia de Género.
- Debowska, A., Boduszek, D., & Dhingra, K. (2015). Victim, perpetrator, and offense characteristics in filicide and filicide–suicide. *Aggression and Violent Behavior*, 21, 113–124. <https://doi.org/10.1016/J.AVB.2015.01.011>
- Defensor del Pueblo. (19 de diciembre de 2019). *Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de género contra menores*. <https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/sistema-de-seguimiento-integral-en-los-casos-de-violencia-de-genero-contra-menores/>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2021). *Fichas de menores víctimas mortales*.

- https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMenores/docs/VMortalesMenores_2021.pdf
- Eriksson, L., Mazerolle, P., Wortley, R., & Johnson, H. (2016). Maternal and paternal filicide: case studies from the Australian Homicide Project. *Child abuse review*, 25(1), 17-30. <https://doi.org/10.1002/car.2358>
- Friedman, S. H., Hrouda, D. R., Holden, C. E., Noffsinger, S. G., & Resnick, P. J. (2005). Filicide-Suicide: Common Factors in Parents Who Kill Their Children and Themselves. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law Online*, 33(4), 496 LP – 504. <http://jaapl.org/content/33/4/496.abstract>
- García-López, E., del Campo, M., & González, D. (julio de 2021). *Sobre la llamada “violencia vicaria”* [conferencia]. Seminario Permanente en Neuroderecho y Psicopatología Forense, Ciudad de México. https://www.researchgate.net/profile/Eric-Garcia-Lopez/publication/353161793_Sobre_la_llamada_violencia_vicaria/links/60ea1a1ab8c0d5588ceb1921/Sobre-la-llamada-violencia-vicaria.pdf
- Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades (18 de mayo de 2016). *Definición de Violencia de Género*. https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf
- Jaffe, P. G., Campbell, M., Hamilton, L. H., & Juodis, M. (2012). Children in danger of domestic homicide. *Child Abuse and Neglect-the International Journal*, 36(1), 71-74. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2011.06.008>
- Kauppi, A., Kumpulainen, K., Karkola, K., Vanamo, T., & Merikanto, J. (2010). Maternal and paternal filicides: A retrospective review of filicides in Finland. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 38(2), 229–238. <http://jaapl.org/content/38/2/229.long>
- Kirkwood, D. (2012). Just say goodbye: Parents who kill their children in the context of separation. Collingwood, Vic: Domestic Violence Resource Centre Victoria. <http://www.dvrcv.org.au/knowledge-centre/our-publications/discussion-papers/just-say-goodbye>
- Léveillé S., Tousignant M., & Laforest J. (2015). *La couverture médiatique des homicides intra-familiaux : mieux en comprendre les effets*. Conseil de Presse du Québec.

- Léveillé, S., & Vignola-Lévesque, C. (2020). Toward a Better Understanding of the Psychosocial Issues and Different Profiles of Male Filicides. *The Journal of Psychology, 154*(7), 467–486. <https://doi.org/10.1080/00223980.2020.1777071>
- Léveillé, S., Doyon, L., & Cantinotti, M. (2019). Évolution dans le temps du filicide-suicide masculin au Québec. *L'Encéphale, 45*(1), 34-39. <https://doi.org/10.1016/j.encep.2017.10.007>
- Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. (2020). *Boletín Oficial del Estado, 11, sec. I*, de 13 de enero de 2021, 3096 a 3113. <https://www.boe.es/eli/es-ct/1/2020/12/22/17>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. (2021). *Boletín Oficial del Estado, 134, sec. I*, de 5 de junio de 2021, 68657 a 68657. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8>
- Liem, M., & Koenraadt, F. (2008). Filicide: A comparative study of maternal versus paternal child homicide. *Criminal Behaviour and Mental Health, 18*(3), 166-176. <https://doi.org/10.1002/cbm.695>
- Lysell, H., Runeson, B., Lichtenstein, P., & Långström, N. (2014). Risk factors for filicide and homicide: 36-year national matched cohort study. *The Journal of Clinical Psychiatry, 74*(2), 127-132. DOI: 10.4088/JCP.13m08372
- Mariano, T. Y., Chan, H. C., & Myers, W. C. (2014). Toward a more holistic understanding of filicide: a multidisciplinary analysis of 32 years of U.S. arrest data. *Forensic science international, 236*, 46–53. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2013.12.019>
- Marleau, J. D., Poulin, B., Webanck, T., Roy, R., & Laporte, L. (1999). Paternal filicide: A study of 10 men. *The Canadian Journal of Psychiatry, 44*(1), 57-63. <https://doi.org/10.1177/070674379904400107>
- Ministerio del Interior. (2021). Estadísticas Sistema VioGén. <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/violencia-contra-la-mujer/estadisticas>
- Palermo, G. B. (2002). Murderous parents. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 46*(2), 123–143. <https://doi.org/10.1177/0306624X02462002>

- Putkonen, H., Amon, S., Eronen, M., Klier, C. M., Almiron, M. P., Cederwall, J. Y., & Weizmann-Henelius, G. (2011). Gender differences in filicide offense characteristics-A comprehensive register-based study of child murder in two European countries. *Child Abuse and Neglect*, 35(5), 319–328. <https://doi.org/10.1016/J.CHIABU.2011.01.007>
- Putkonen, H., Amon, S., Weizmann-Henelius, G., Pankakoski, M., Eronen, M., Almiron, M. P., & Klier, C. M. (2016). Classifying filicide. *International Journal of Forensic Mental Health*, 15(2), 198–210. <https://doi.org/10.1080/14999013.2016.1152616>
- Resnick, P. (1969). Child Murder by Parents: A Psychiatric Review of Filicide. *The American journal of psychiatry*, 126(3), 325-334. <https://doi.org/10.1176/ajp.126.3.325>
- Resnick, P. (2016). Filicide in the United States. *Indian Journal of Psychiatry*, 58(6), 203–209. <https://doi.org/10.4103/0019-5545.196845>
- Sentencia del Tribunal Supremo 4900/2015, de 26 de noviembre de 2015.
- Stroud, J. (2008). A psychosocial analysis of child homicide. *Critical Social Policy*, 28(4), 482–505. <https://doi.org/10.1177/0261018308095281>
- Vaccaro, S. (2 de febrero de 2019). *¿Qué es la Violencia Vicaria?* <https://www.soniavaccaro.com/post/violencia-vicaria>
- Vaccaro, S. (20 de julio de 2021). “No son enfermos, son hijos sanos del patriarcado.” La Poderío. <http://lapoderio.com/2021/07/20/sonia-vaccaro-violencia-vicaria-no-son-enfermos-son-hijos-del-patriarcado/>
- West, S., Hatters-Friedman, S., & Resnick, P. (2009). Fathers who kill their children: an analysis of the literature. *Journal of Forensic Sciences*, 54(2), 463–468. <https://doi.org/10.1111/J.1556-4029.2008.00964.X>
- Wilczynski, A. (1995). Child killing by parents: A motivational model. *Child Abuse Review*, 4(5), 365–370. <https://doi.org/10.1002/car.189>
- Wilczynski, A. (1997). Prior Agency Contact and Physical Abuse in Cases of Child Homicide. *The British Journal of Social Work*, 27(2), 241–253. <https://www.jstor.org/stable/23714637>

Referencias parte práctica

- Abad, N. (2019). La historia del niño asesinado por su padre en Almería de la que apenas nadie habla. *El Confidencial*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://www.elconfidencial.com/espana/2019-11-10/nino-asesinato-guardia-civil-almeria-julia-quezada-juan_2320564/
- Altozano, M. (2013). “Isabel solo quería una casa y un trabajo fuera de aquí para irse con sus niños”. *El País*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://elpais.com/sociedad/2013/04/13/actualidad/1365882135_690133.html
- Álvarez, M. (2021). José Bretón, el “monstruo de Las Quemadillas” y la hoguera del crimen. *La Vanguardia*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20211008/7776797/jose-breton-monstruo-quemadillas-hoguera-crimen-ruth-jose-diez-anos.html>
- Álvarez, M. J. (2017). La pelea que desembocó en el parricidio de La Paz: “Me la jugaste y te vas a acordar”. *ABC*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://www.abc.es/espana/madrid/abci-pelea-desemboco-parricidio-jugaste-y-acordar-201702040131_noticia.html
- Así se vivieron en el Hospital La Paz los minutos posteriores al suicidio del parricida. (2017). *ABC*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://www.abc.es/espana/madrid/sucesos/abci-vivio-hospital-minutos-posteriores-suicidio-parricida-201702051440_noticia.html
- Audios de WhatsApp, un paquete con dinero... reconstrucción de las últimas horas de Gimeno antes de desaparecer. (2021). *20 Minutos*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.20minutos.es/noticia/4726595/0/que-ocurrio-el-ultimo-dia-en-el-que-se-tuvieron-noticias-de-tomas-gimeno-y-sus-hijas-anna-y-olivia/>
- Carneiro, M. (2018). La frialdad del parricida de Oza. *La Voz de Galicia*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/galicia/2018/09/26/frialdad-parricida-oza/0003_201809G26P12991.htm
- Cedeira, B. (2017). Marcos, el electricista que mató de un golpe a su hijo de 11 para destrozar a su ex. *El Español*. Recuperado el 23 de diciembre, 2017, de https://www.elespanol.com/reportajes/20170509/214728973_0.html

Condena unánime al parricidio machista de Balerna, El Ejido (Almería). (2018). *El Diario*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://www.eldiario.es/politica/condena-parricidio-balerma-ejido-almeria_1_2150313.html

Connoción en San Juan de la Arena tras el doble parricidio de las niñas Amets y Sara. (2014). *El Progreso*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.elprogreso.es/articulo/espana/connocion-en-san-juan-de-la-arena-tras-el-doble-parricidio-de-las-ninas-amets-y-sara/20141128135600330738.html>

Cuartas, J. (2014). Un hombre mata en Asturias a sus hijas de 7 y 9 años y luego se suicida. *El País*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://elpais.com/politica/2014/11/27/actualidad/1417122559_904359.html

David, el presunto parricida de Beniel: “Obsesionado con su mujer e hijos”, sin trabajar y sin dinero. (28 de julio 2019). Telecinco. https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/parricida-beniel-obsesionado-enfermo-dinero_18_2793795005.html

Díez, D. (2017). Los instantes posteriores al suicidio del parricida del Hospital de La Paz fueron grabados por un sanitario. *La Razón*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.larazon.es/local/madrid/los-instantes-posteriores-al-suicidio-del-parricida-del-hospital-de-la-paz-fueron-grabados-por-un-sanitario-HE14456302/>

El hombre que ha matado a su hijo en Beniel fue condenado por incumplir una orden de alejamiento. (2019). *La Vanguardia*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20190726/463701070642/parricida-murcia-incumplio-orden-alejamiento.html>

El jurado declara culpable de asesinato al padre que mató a su hijo en Balerna. (2020). *Diario de Almería*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://www.diariodealmeria.es/almeria/jurado-declara-culpable-asesinato-Balerna_0_1512149339.html

El parricida de Alzira mató a su hija por venganza. (2017). *La Vanguardia*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20171114/432886918264/parricida-alzira-mato-hija-dos-anos-por-venganza.html>

- El parricida de Balerna confiesa que degolló a su hijo de ocho años. (7 de octubre 2020). Canal Sur. <https://www.canalsur.es/noticias/andaluc%C3%ADa/almeria/el-parricida-de-balerna-confiesa-que-degollo-a-su-hijo-de-ocho-anos/1638468.html>
- El parricida de Beniel estaba obsesionado con su exmujer y sus hijos. (28 de julio 2019). Antena 3. https://www.antena3.com/noticias/sociedad/parricida-beniel-estaba-obsesionado-exmujer-sus-hijos_201907285d3dc7ab0cf2ba8e05168ca9.html
- El parricida de Castellón: la madre había alertado a la justicia varias veces. (29 de septiembre 2018). TeleMadrid. <https://www.telemadrid.es/programas/tras-la-pista/parricida-castellon-alertado-justicia-madre-2-2053314714--20180928013000.html>
- El parricida de Oza (A Coruña): primer caso confirmado de prisión permanente. (2019). *El Confidencial*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://www.elconfidencial.com/espana/2019-07-17/primera-condena-prision-permanente-revisable_2130863/#:~:text=El%20Tribunal%20Supremo%20ha%20confirmado,sufrimiento%20ps%C3%ADquico%20a%20su%20exmujer%22.
- Esquitino, R. (2015). Un niño muere apuñalado por la pareja de su madre en Torrevieja. *El País*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://elpais.com/politica/2015/05/04/actualidad/1430738174_263564.html
- Los niños de Córdoba: cronología de la desaparición de los hermanos Ruth y José. (2013). 20 Minutos. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.20minutos.es/noticia/1212704/0/cronologia-desaparicion/ruth-jose/cordoba/?autoref=true>
- Los otros Tomás Gimeno: de José Bretón al crimen de Castellón. (2021). *El Mundo*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.elmundo.es/espana/2021/06/11/60c32e2fe4d4d8886d8b45ff.html>
- Los parricidios que han conmocionado a España. (11 de junio de 2021). *Telecinco*. https://www.telecinco.es/informativos/nacional/parricidios-filicidios-conmocionado-espana_18_3152372281.html
- Marrahí, J. A. (2018). Mata a cuchilladas a sus dos hijas en Castellón tras acusar a su exmujer de querer quedárselas. *Las Provincias*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de

- <https://www.lasprovincias.es/sucesos/hombre-mata-hijas-suicidio-castellon-20180925090918-nt.html>
- Peral, M. (2014). El Supremo confirma la condena de José Bretón a 40 años de cárcel. *El Mundo*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.elmundo.es/andalucia/2014/07/09/53bd14a8e2704ea1248b4573.html>
- ¿Qué se sabe de Anna y Olivia? Las incógnitas sobre el caso de las niñas de Tenerife. (2021). *El Confidencial*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://www.elconfidencial.com/espana/2021-10-26/que-se-sabe-anna-y-olivia-ninas-tenerife-tomas-gimeno_3064640/
- ¿Qué se sabe del parricida de Barcelona? Cronología del asesinato de Leo. (31 de agosto 2021). Onda Cero. https://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/territorios/negro/que-sabe-parricida-barcelona-cronologia-asesinato-leo_20210831612e43f04a4cff0001b5fc9e.html
- Reconstrucción de las últimas horas del parricidio de Barcelona: mató al niño en el mismo hotel donde se casó con su ex. (2021). *20 Minutos*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.20minutos.es/noticia/4823913/0/recostruccion-parricidio-barcelona-nino-suicidio-hotel/>
- Rincón, R. (2019). El Supremo confirma la prisión permanente para el hombre que mató a golpe a su hijo en A Coruña. *El País*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de https://elpais.com/sociedad/2019/07/17/actualidad/1563379646_867773.html
- Rodríguez, P. (2021). Las razones por las que nunca se logrará encontrar el cuerpo de Tomás Gimeno. *La Razón*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.larazon.es/espana/20210721/4fzafb326vfzllb5pff6zrghky.html>
- Sentencia del Tribunal Supremo 587/2014, de 18 de julio de 2014.
- Tomás Gimeno, el padre machista de Olivia y Anna. (2021). *La Vanguardia*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20210611/7521201/tomas-gimeno-padre-machista-olivia-anna.html#:~:text=Tiene%2037%20a%C3%B1os%2C%20es%20natural,los%20kart%20y%20el%20deporte.>

Un hombre mata a sus dos hijos y a su suegra antes de suicidarse en Manzanares, Ciudad Real. (12 de abril 2013). RTVE. <https://www.rtve.es/noticias/20130412/hombre-mata-dos-hijos-su-suegra-antes-suicidarse-manzanares/638445.shtml>

Un minuto de silencio en el Parlamento asturiano por parricidio de La Arena. (2014). *El Periódico*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20141128/un-minuto-de-silencio-en-el-parlamento-asturiano-por-el-parricidio-de-la-arena-3727780>

Un niño de 10 años muere apuñalado por su padrastro en una urbanización de Torrevieja. (2015). *Información*. Recuperado el 23 de diciembre, 2021, de <https://www.informacion.es/vega-baja/2015/05/04/nino-10-anos-muere-apunalado-5543065.html>

11. Anexos

Tabla SPSS

	Nombre	Etiqueta	Valores	V. perdidos	Tipo
1	GEN_1	Género del autor	1. Hombre 2. Mujer 3. Otros 8. N.I.	8	Nominal
2	GEN_2	Género de la víctima	1. Hombre 2. Mujer 3. Otros 8. N.I.	8	Nominal
3	EDAD_1	Edad del autor	1. Joven 2. Adulto 3. Adulto mayor 888. N.I.	888	Ordinal
4	EDAD_2	Edad de la víctima	1. Primera infancia 2. Segunda infancia 3. Adolescencia 88. N.I.	88	Ordinal

5	REL_PTSCO	Relación de parentesco entre víctima y autor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padre biológico 2. Padrastro 3. Pareja sentimental 8. N.I. 	8	Nominal
6	PROB_ECO	Problemas económicos del autor o la familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No 8. N.I. 	8	Nominal
7	SIT_LAB	Situación laboral del autor	<ol style="list-style-type: none"> 1. En paro 2. Inactivo 3. Ocupado 8. N.I. 	8	Nominal
8	NIV_ED	Nivel educativo alcanzado por el autor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación infantil 2. Educación primaria 3. Educación secundaria 4. Educación intermedia (Bachillerato, FP o similares). 5. Educación superior 8. N.I. 	8	Ordinal
9	VIC_AB	El autor ha sido víctima de abuso físico o violencia psicológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No 8. N.I. 	8	Nominal

10	TES_VIO_CON	El autor ha sido testigo de violencia conyugal durante la infancia	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
11	TES_CON_DRO	El autor ha sido testigo de abuso de drogas por parte de un familiar	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
12	EST_SIG_INF	El autor ha sufrido estrés significativo durante la infancia	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
13	ANT_JUS_JUV	Antecedentes de violencia juvenil	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
14	ANT_COM_VIO	Antecedentes de comportamientos violentos	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
15	ANT_VIOGEN	Antecedentes de violencia sobre la mujer	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
16	ANT_DEL_MEN	Antecedentes de abuso o violencia contra el menor	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
17	ABS_DRO	Abuso de drogas	1. Sí 2. No	8	Nominal

			8. N.I.		
18	CON_EXC_ALC	Problemas con el consumo excesivo de alcohol	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
19	PRO_GRU_APO	Problemas con el grupo de apoyo	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
20	FAL_MEC_AFR	Falta de mecanismos de afrontamiento	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
21	FAL_HAB_PAR	Falta de habilidades parentales	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
22	ENF_MEN	Presencia de una enfermedad mental	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
23	PRO_SEP	Proceso de divorcio o separación (anunciado o iniciado)	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
24	SUI	Suicidio posterior al filicidio	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
25	CUS_COM	Los padres compartían la custodia	1. Sí 2. No 8. N.I. 9. N.P.	8,9	Nominal

26	DEL_VIO_VI	El asesinato se enmarca en la violencia vicaria	1. Sí 2. No 8. N.I.	8	Nominal
----	------------	---	---------------------------	---	---------

N.I=No identificado

N.P= No procede